

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

UNIFOND BOLSA 2020-V, FI (Código ISIN: ES0180863005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4831

La Gestora del fondo es UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: UNICAJA BANCO)

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIFICACIÓN CREDITICIA.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. DE GARANTIA PARCIAL.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha devencimiento.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento limitar la pérdida máxima al 5% y, en su caso, obtener una posible rentabilidad adicional ligada a la evolución del Ibex35.

Política de inversión: UNICAJA BANCO garantiza al fondo a vencimiento (25.5.20), limitar la pérdida máxima al 5% del valor liquidativo inicial (29.1.15). A vencimiento se garantiza el 100% del valor liquidativo inicial:

- Incrementado en el 40% de la variación positiva del Índice Ibex35 o

- Disminuido en el 100% de la variación negativa del Índice con un límite a la baja del -5% (TAE mínima -0,959% para suscripciones a 29.1.15 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando suscriba.

Valor inicial del Índice: Precio máximo de cierre entre el 23 y 29 de enero de 2015, ambos inclusive. Valor final: precio de cierre el 18 de mayo de 2020.

Hasta 29.1.15, inclusive invertirá en Repo de Deuda emitida/avalada por España/CCAA y liquidez, se comprará a plazo la cartera de renta fija y se pactará la OTC (2,40%). Tras el 25.05.20 invertirá además, en renta fija pública/privada OCDE. En ambos periodos, el vencimiento medio de la cartera será inferior a 3 meses.

Durante la garantía invertirá en Deuda emitida/avalada por España/CCAA y renta fija pública/privada OCDE, (incluyendo Cédulas Hipotecarias, depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), con vencimiento próximo a la garantía y liquidez. No invierte en titulizaciones, salvo bonos de titulización sobre cédulas hipotecarias multicedentes. Emisiones en € y con al menos media calidad (mínimo BBB-) y un 25% en baja (BB+, BB ó BB-) a fecha de compra.

El Fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes del 25.05.20 fecha de vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

ESCENARIO	INDICE Ibex35 PRECIO INICIAL	INDICE Ibex35 PRECIO FINAL	VARIACION ÍNDICE	VALOR LIQUIDATIVO INICIAL (29.01.15)	VALOR LIQUIDATIVO FINAL GARANTIZADO (25.05.20)	TAE A VENCIMIENTO
DESAVORABLE	10.543,04	3.540,48	-66,42%	100,00 €	$(100 \times 100\%) - 100 \times 5\% = 95 \text{ €}$	-0,959%
MODERADO	10.543,04	7.199,39	-31,71%	100,00 €	$(100 \times 100\%) - 100 \times 5\% = 95 \text{ €}$	-0,959%
FAVORABLE	10.543,04	14.639,58	38,86%	100,00 €	$100 + (100 \times 38,86\% \times 40\%) = 115,54 \text{ €}$	2,75%

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse dicho riesgo el partícipe incurriría en pérdidas adicionales.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.
<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo que garantiza limitar la pérdida máxima al 5% del valor liquidativo inicial al vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión dereembolso.

Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de contraparte: Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento.

De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del Fondo, el indicador sería 3 en lugar de 2.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,71%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2015. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen periodos en los que no se aplica comisión de reembolso, que se pueden consultar en el folleto.

Comisión resultados año anterior: No aplica.

Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de la Gestora (www.unigest.eu).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

A reembolsos realizados antes del 25.05.20 se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de la solicitud, valorado a precios de mercado, sobre el que no existe garantía alguna, pudiendo ser superior o inferior al garantizado y siendo aplicable, en su caso, una comisión de reembolso.

Este fondo está autorizado en España el 14/11/2014 y está regulado por la CNMV.